



Dies Martis.



SELLO VARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL, SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Ena de los momentos en que, aplicados
 se por virtud de la cámara de Justicia
 de gasfis de Justicia de que se ha
 scruba de demis quince fechos de elección
 que eno posición de lo quiba pro
 berido. Se hizo
 Dicho por se a Junta mientro de sus de
 norey Capitularey lo convenido propuista
 de las dadas por el dho. señor Governador
 de Sna con conformidad de las dhas. dhas.
 se a cordaron se guarden cumplida se ser
 se de que lo guardaran cumplan. de
 Coaxan Entodo el portado sin algun
 Contravenion por se dar en la
 de la administracion de Justicia de govierno
 no desta Republica que en caso de con-
 travenion se declaraban y declararan
 por Incurso en la dha. multa
 condecoracion de quinientos ducados
 que entodo les perindique. Con esto se
 no ofreciese otra cosa se feruio de alu-
 tamiento de lo firmados:

Don Antonio Malla }
 de Saldaña Cataluñes }
 [Signature] }
 [Signature] }
 [Signature] }
 [Signature] }

